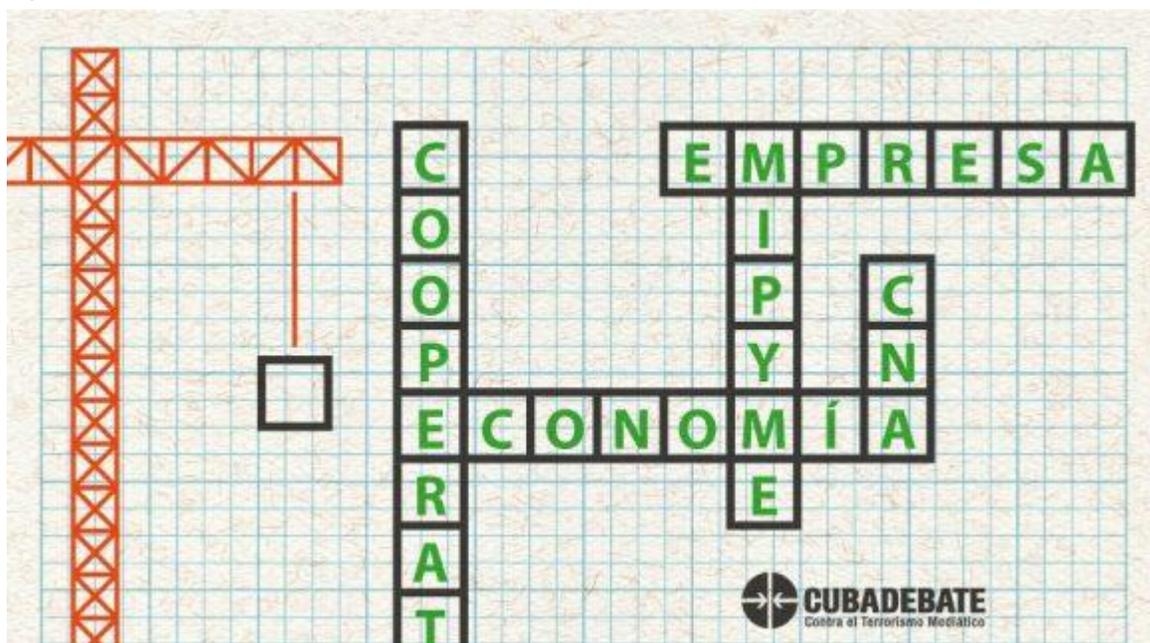


MIPYMES: Poner a los actores de la economía en el lugar que les corresponde

Por: Randy Alonso Falcón, Oscar Figueredo Reinaldo, Yunier Javier Sifonte Díaz, Lissett Izquierdo Ferrer, Andy Jorge Blanco, Ania Terrero, Rogelio Carmenate

18 junio 2021



Diseño: Rogelio Carmenate.

El Consejo de Ministros aprobó a inicios de junio el **perfeccionamiento de los actores de la economía cubana, que incluye a la empresa estatal socialista; a las cooperativas no agropecuarias; a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); y al trabajo por cuenta propia**, convocados todos a impulsar, cada uno desde su ámbito, el desarrollo de la nación.

Para informar sobre esa decisión y otros asuntos económicos comparecen en la *Mesa Redonda* el viceprimer ministro y titular de Economía y Planificación (MEP), Alejandro Gil Fernández, y la viceministra Johana Odriozola.

En video, la Mesa Redonda

El ordenamiento monetario es una medida que requiere de un tiempo para que madure



El Vice Primer Ministro y Ministro de Economía y Planificación Alejandro Gil Fernández comparece este jueves en la Mesa Redonda. Foto: Roberto Garaicoa.

Alejandro Gil Fernández, viceprimer ministro y titular del MEP, comentó que desde el comienzo de la elaboración del plan de la economía para este año se propuso - y fue aprobado por el Consejo de Ministros- **un conjunto de transformaciones que impactan en el desempeño de la economía del país, las cuales ya se han ido implementando.**

Recordó que la primera gran transformación fue el inicio el 1ro de enero del ordenamiento monetario, “una medida de gran profundidad e imprescindible, que de no haberse realizado no estaríamos hoy en condiciones de ampliar las transformaciones y hacer cosas de más impacto en nuestra economía”.

El ordenamiento monetario, amplió, permite que todos los actores económicos trabajen en un circuito monetario igual. Antes de esta medida, las formas de gestión estatal funcionaban con un tipo de cambio de 1x1, mientras el sector no estatal empleaba una tasa de 1X24 o 1x25.

Con esta situación, era imposible un encadenamiento real del sector productivo de la economía. Tampoco se podía medir la eficiencia de los procesos ni tener un sistema coherente de precios relativos. “Había muchas distorsiones”, resumió.

“Sabemos que sobre la Tarea Ordenamiento existen diversos criterios de la población, pero ratificamos que es una medida de mucha profundidad, transversal a toda la economía y a la sociedad. Por tanto, resulta imprescindible para avanzar”.

El ministro comentó que **ya se aprecian impactos favorables de la implementación del sistema de medidas, no solamente en el empleo, sino en el desempeño del sistema empresarial.** Por ejemplo, hay incentivos a las exportaciones, al tiempo que se encarecen las importaciones.

No obstante, resaltó, “el ordenamiento monetario es una medida que evidentemente requiere de un tiempo para que madure y recoger sus beneficios”.

Gil Fernández dijo que **a esta medida se le achacan hoy problemas presentes en la economía desde hace años, como el déficit de oferta, “muy por debajo de la demanda”.**

“Si no hubiésemos implementado el ordenamiento, de todos modos estuvieran presentes muchos de los problemas que tenemos hoy: escasez, inflación, el crecimiento de los precios -asociado a la falta de una oferta estable en los mercados-, los revendedores y acaparadores. Todo esto no es resultado del ordenamiento sino, primero, de las presiones del recrudecimiento del bloqueo que ha privado a la economía cubana de ingresos legítimos y, segundo, de la pandemia”, señaló.

El titular de Economía y Planificación destacó la incertidumbre que provoca la prolongación en el tiempo de la COVID-19. “Un deterioro acumulado de más de 15 meses con afectaciones en el turismo y los ingresos, a lo que se añade el recrudecimiento del bloqueo que actualmente es el principal obstáculo para el crecimiento y desarrollo del país”.

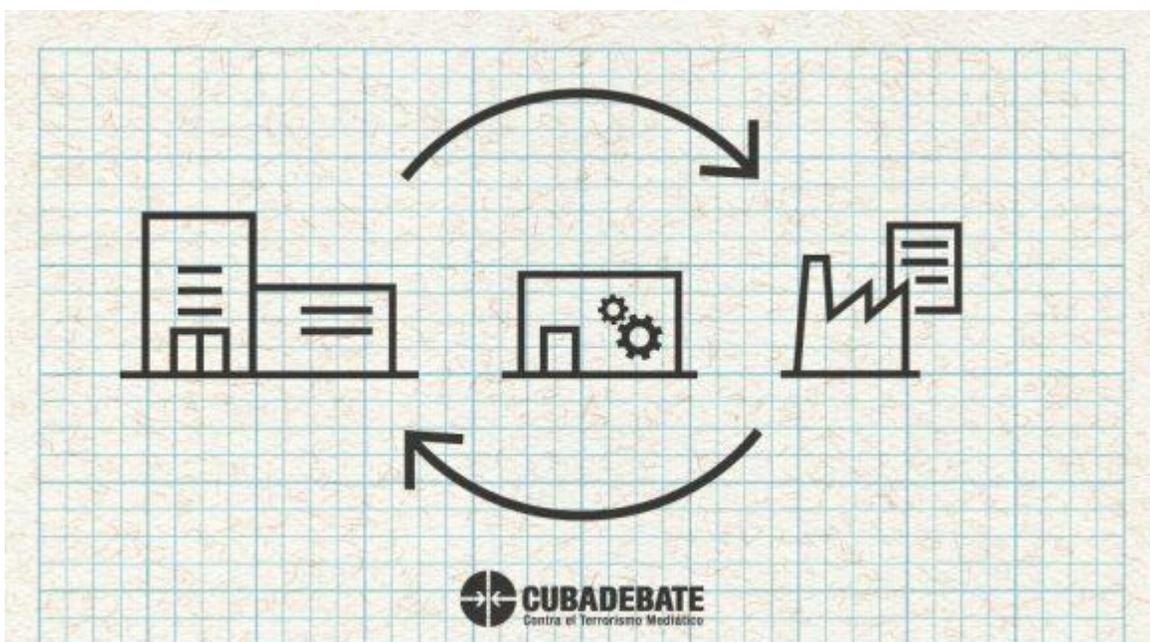
El ordenamiento monetario, resumió, era una de las grandes transformaciones que se debía realizar este año, según la rendición de cuenta en la sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular de diciembre de 2020.

Esta medida ha puesto a la economía en mejores condiciones para avanzar y consolidar transformaciones, “que serán explicadas en esta *Mesa Redonda* y que tienen que ver con una visión más integral del perfeccionamiento de los actores económicos”.

Gil Fernández remarcó que se ha venido trabajando en los problemas asociados con el ordenamiento monetario, siempre escuchando al pueblo. “Se han rectificado muchas cosas, porque se trata de una medida difícil al diseñarse en un ambiente muy confidencial y que luego, en su interacción con la realidad, requiere de ajustes y correcciones”.

Que no quepan dudas: es una medida que la economía necesita, que será favorable para nuestro desempeño económico y avanzar en este proceso.

Fortalecer la empresa estatal para lograr competitividad y eficiencia



Diseño: Rogelio Carmenate.

Sobre otras transformaciones que impactan en los actores económicos, Gil Fernández explicó que **se trata de una visión integral y no solo de las cooperativas no agropecuarias o las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) o del trabajo por cuenta propia.**

La medida contempla una visión integral del perfeccionamiento de los actores económicos del modelo cubano, indicó. “Se han madurado conceptos que permiten avanzar de manera sostenida y sin retrocesos en cómo deben encadenarse y funcionar los diferentes actores en la economía cubana”.

Desde hace meses, comentó, **se trabaja de manera más acelerada en la empresa estatal socialista, el sujeto principal del modelo económico cubano:**

concentra los principales medios de producción y es decisiva para el crecimiento económico del país.

*#Cuba aprobó el perfeccionamiento de los actores de la economía cubana, que incluye a la empresa estatal socialista; a las cooperativas no agropecuarias; a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); y al trabajo por cuenta propia. @MEP_CUBA <https://t.co/lGfKLWwYGG>
— Mesa Redonda (@mesaredondacuba) June 19, 2021*

Gil Fernández destacó la realización del 8vo. Congreso del Partido, donde se analizó la marcha de la economía cubana en el último quinquenio y se aprobaron 201 nuevos lineamientos, que trazan el rumbo y las prioridades del país.

“Siempre dijimos que el 2021 sería un año duro, difícil y tenso, incluso excepcional porque el impacto de la pandemia no sería el mismo. El año pasado, el país disponía de un poco más de reservas, pero ha pasado el tiempo y se ha recrudecido el bloqueo con el claro propósito de aprovechar esta situación para destruir a la Revolución”, insistió.

Recordó que desde hace algunos años se han tomado medidas para **fortalecer la empresa estatal con el objetivo de que gane en competitividad y eficiencia**, lo cual es imprescindible para la economía.

Dijo además que recientemente fueron aprobadas 15 medidas, entre ellas la descentralización en el acceso a la divisa -antes prácticamente toda la divisa se asignaba por el plan. “Dentro de las complejidades que tiene la economía, se han abierto oportunidades para que la empresa estatal pueda acceder a divisas dependiendo de su gestión”.

Por ejemplo, **cuando exportan, retienen el 80% de la liquidez. Lo mismo si se encadenan productivamente con la Zona Especial de Desarrollo Mariel o con las tiendas en MLC.** “Se va generando una autogestión separada de la asignación central del plan que le permite a la entidad crecer”.

No obstante, Gil Fernández resaltó que para ello **las empresas deben ser competitivas e innovadoras.**

“Estamos pasando trabajo para que todas las entidades reaccionen a la velocidad que se requiere, incluso los parámetros de este año están por debajo de los que se

debían tener desde el punto de vista de acceso a liquidez, ventas a Mariel y a las tiendas”.

En esto, dijo, el papel de los cuadros es fundamental, así como buscar soluciones y “no mirar hacia arriba”, porque “ahora tienen más herramientas para poder conducir su empresa”.

De acuerdo con el ministro, **también se han dado pasos para flexibilizar la retribución por el trabajo aportado en el sector empresarial.** Aunque, “todavía quedan cosas por hacer”, teniendo en cuenta que esto es un proceso de perfeccionamiento continuo.

Este año se quitó el pago por resultado, ahora está en función de las utilidades. “Muchas empresas no han podido pagar las utilidades porque no las tienen, tenemos más de 500 empresas en pérdidas, este es el contexto económico en el que estamos”.

Sin embargo, insistió, “no podemos esperar que todo se resuelva para hacer los cambios, de lo contrario más nos demoraremos en encontrar las soluciones”.

Ahora hay un salario escala y el “ingreso móvil” depende del resultado de la empresa, que tiene vías para autogestionarse, siendo competitiva. “Las más exitosas, las que aplican la ciencia, las que tienen un colectivo de dirección comprometido, las que discuten los planes con los trabajadores y buscan soluciones sin mirar hacia arriba, esas tienen éxitos y están prosperando”. Los emprendimientos, subrayó, no están solo en el sector no estatal. “Hay muy buenos directores de empresas estatales, con muy buenos resultados”.

A su vez, **se aprobó que la distribución de las utilidades no estuviese atada a límites ni a los indicadores directivos.** Antes era hasta tres salarios, luego hasta cinco. Ahora se puede ganar según los resultados y la eficiencia de las entidades.

*Este año en #Cuba habrá una ampliación del trabajo por cuenta propia y la lista de actividades permitidas, así como las cooperativas no agropecuarias con una mayor expansión, y con la aprobación de las MIPYMES estatales y no estatales. @AlejandroGilF @MEP_CUBA pic.twitter.com/OYFi2ClOkc
— Mesa Redonda (@mesaredondacuba) June 19, 2021*

En todo este perfeccionamiento estamos buscando también que los actores económicos funcionen en similares condiciones. Por tanto, se eliminó la regulación de cumplir los indicadores directivos del plan para tener derechos a repartir utilidades que tenían las empresas, buscando otra similitud con el sector no estatal.

Estas medidas requieren de mayor capacitación y participación de los colectivos laborales, señaló el ministro.

El ministro reconoció que estamos en un escenario de contracción de las exportaciones y falta de liquidez, por tanto hay exportadores que van seleccionando a quien le pueden pagar y a quien no. “Se trata de un mecanismo que empieza y que pone a evaluar decisiones”.

Nacen las empresas filiales y las MIPYMES estatales: ¿Qué son?

Otra novedad como parte del perfeccionamiento es el surgimiento de la empresa filial y las MIPYMES. En cuanto a la primera, aparece en caso de que una UEB cierre ciclos productivos, la que también tiene la posibilidad de convertirse en una micro, pequeña y mediana empresa.

Esto persigue el objetivo de pegar la decisión lo más posible a donde se genera el hecho económico, es la manera más eficiente de dirigir. “Si hay una UEB en Guantánamo y cierra ciclos productivos, a lo mejor consideramos que tiene más posibilidades de tomar decisiones eficientes y ajustadas a sus características y condiciones de su entorno, si es una empresa filial, por ejemplo”.

“No es que estemos en contra de las UEB ni de las OSDE, nosotros no vamos a derrumbar nada de lo que existe hoy así, de un golpe. Pero estamos en un proceso de construcción de un diseño estructural con una visión de más eficiencia”.

Esto complementa y amplía el horizonte de perfeccionamiento de la empresa estatal, y hay que seguir haciendo cosas, abundó.

Sobre las facultades de las MIPYMES estatal, comentó: Por ejemplo, a una micro, pequeña y mediana empresa estatal le vamos a autorizar que pueda decidir libremente sobre los salarios de los trabajadores, que no tengan que regirse por

una escala central. **Pero aquí, muchos preguntarían, ¿por qué esta facultad no se puede aplicar en las empresas estatales?**

Hay un principio fundamental: “la que no puede salir perjudicada ni relegada a un segundo plano es la empresa estatal -la base del socialismo- que debe y puede ser eficiente”.

“Está la empresa filial y está la micro, pequeña y mediana empresa. ¿En qué punto estamos ahora? En la precisión de los diseños desde el punto de vista de las normas jurídicas, facultades y el marco de actuación que van a tener”, destacó el ministro.

Agregó que ya trabajan con los organismos en los territorios para identificar los primeros que se convertirán en MIPYMES.

“Hay que buscar qué es lo que más le conviene al país, no defender a ultranza una empresa que a lo mejor es eficiente porque tiene 2 UEB eficientes y 6 que no lo son. Es un problema que tenemos y una queja de los trabajadores”.

Gil Fernández aseveró que existe un grado de consenso en el gobierno para avanzar en esa dirección y, en ese sentido, el Ministerio de Economía y Planificación tiene la responsabilidad de conducir el proceso.

“Lo que vamos a hacer con las empresas filiales y las micro, pequeñas y medianas empresas va a dar buenos resultados”, agregó.

El objetivo es cumplir con la indicación del General de Ejércitos Raúl Castro de remover la empresa estatal. **“Debemos lograr que sea competitiva, que tenga incentivos hacia lo interno y competitividad hacia lo externo”.**

Por tanto, para crear un entorno más competitivo para ella, deben desarrollarse los actores económicos no estatales. **“Esa es parte de la concepción: nosotros tenemos que crear incentivos para la empresa estatal, pero tenemos que ponerla a operar en un marco de mayor competitividad”.**

De acuerdo con el titular del MEP, un escenario de mayor competitividad conduce al perfeccionamiento y ampliación en el sector no estatal, el cual -destacó- se concibe “con vida propia, una estructura, un papel que jugar en la economía, con empresas de alto valor agregado, innovación y que puedan aportar a nuestro modelo económico”.

No es una concepción de válvula de escape, insistió. El sector no estatal es un actor reconocido en el modelo económico cubano. “Somos tan responsables porque funcione eficientemente una empresa estatal como el sector no estatal porque todos conforman el modelo. No hay un ‘ellos’ y un ‘nosotros’”.

Advirtió que los enemigos del país intentan hacer divisiones entre unos y otros. Dicen que el sector estatal pertenece al gobierno y el no estatal es “otra cosa”, pero la mayoría de los trabajadores de este último son revolucionarios, están comprometidos con nuestro proceso y quieren aportar al país.

Gil Fernández: Estamos dando todos los espacios para liberar las fuerzas productivas



Vice primer ministro, Alejandro Gil Fernández. Foto: Roberto Garaicoa/Cubadebate.

Al referirse a la organización del sector no estatal, el ministro señaló que en la concepción del modelo está **“el trabajo por cuenta propia, las cooperativas agropecuarias y no agropecuarias, y las micro, pequeñas y medianas empresas privadas”**.

Sin embargo, actualmente es mayoría el trabajo por cuenta propia. **“Hoy existen más de 600 000 trabajadores por cuenta propia en el país, más de 120 000 contratados por otros trabajadores por cuenta propia”**.

“Se hizo una evaluación crítica de los problemas que presentaron las cooperativas no agropecuarias y se detuvo en su momento”. Como resultado, se reconocieron aspectos positivos y negativos de estas cooperativas.

Ahora, como parte del perfeccionamiento de los actores económicos, se aprobó concluir el experimento que se venía realizando y avanzar en su generalización.

“También se ha evaluado y aprobado iniciar el proceso de constitución de la micro, pequeña y mediana empresa, de forma tal que en esta primera etapa podamos enfocarnos en poner cada cosa en su lugar”, destacó y reconoció que en Cuba ya existen MIPYMES.

Gil Fernández ejemplificó que **un trabajo por cuenta propia que tenga 10, 15, 20 o 40 trabajadores puede ser considerada una micro, pequeña y mediana empresa**, lo que aún no están constituidas bajo esa forma jurídica específica. Por ello se conciben en el perfeccionamiento.

“Al detenerse el experimento de las cooperativas y no tener la posibilidad de la constitución de la micro, pequeña y mediana empresa, todo va por el sector del trabajo por cuenta propia, y hay una distorsión, un freno y una traba para el desarrollo del sector no estatal”, aseveró.

A partir del ordenamiento, un cuentapropista podrá tener dos o tres trabajadores contratados. Sin embargo, **la contratación indefinida de trabajadores en este sector va a corregirse de forma que se redireccione hacia las MIPYMES.**

El ministro enfatizó que **si un cuentapropista se convierte en una cooperativa o una micro, pequeña y mediana empresa tendrá más autonomía y capacidad de gestión que bajo la fórmula del trabajo por cuenta propia.**

Destacó que el primer paso es “ordenar lo que tenemos hoy y eso lleva un tiempo”. No se trata de una transformación sencilla ni puramente administrativa, sino que lleva una gradualidad para que el gobierno conduzca el proceso y no haya ninguna distorsión.

“Estamos dando todos los espacios para liberar las fuerzas productivas, quitar trabas, para que haya una responsabilidad social de estos actores económicos desde el punto de vista jurídico y pueda separarse el patrimonio individual del patrimonio de la entidad”.

El titular destacó que el perfeccionamiento es para bien: tiene el objetivo de aprovechar todo el potencial que tiene el país, de sumar.

¿Cuál es la dimensión de una micro, pequeña y mediana empresa?

Señaló, además, que la primera fuente de creación de las micro, pequeña y mediana empresas privadas son los actuales negocios de trabajadores por cuenta propia que tienen una amplia contratación del personal. Esa es la prioridad en esta primera etapa.

“Eso no significa que vayamos a parar nada. No significa que haya un nuevo emprendimiento -enfaticó- que uno le diga que no hasta que no se reordene todo”, puntualizó.

“Eso lo vamos a ir llevando en paralelo, es una gran carga de trabajo que tenemos que organizar y en lo cual estamos trabajando”.

El ministro explicó **cuál es la dimensión de una micro, pequeña y mediana empresa**, al tiempo que reiteró que existen MIPYMES estatales y privadas con el mismo modelo de gestión.

Se hizo una evaluación ajustada a nuestras condiciones y características. A partir de ahí, se eligió el indicador de número de ocupados para su definición, según los rangos que se establecen en una escala.

Así, una micro empresa es aquella que tiene entre 1 y 10 ocupados. Una pequeña, de 11 a 35, mientras que una mediana empresa tiene de 36 hasta 100 ocupados.

MIPYMES EN CUBA



- *Se conciben MIPYMES estatales y privadas. Todas tendrán el mismo modelo de gestión.*
- *Se ha seleccionado el indicador de ocupados para su definición con los rangos que se muestran a continuación.*

CLASIFICACIÓN	Rangos de ocupados
MICRO	De 1 - 10
PEQUEÑAS	De 11 hasta 35
MEDIANAS	De 36 hasta 100



“Hace falta autonomía para que la MIPYME aproveche el entorno en el cual se desenvuelve”, reiteró.

El ministro afirmó que existen diferencias entre el trabajo por cuenta propia, las cooperativas no agropecuarias, y las micro, pequeñas y medianas empresas, desde el punto de vista tributario y jurídico.

Este año en Cuba -aseveró- es de profundas transformaciones, habrá una ampliación del trabajo por cuenta propia con la lista negativa, así como las cooperativas no agropecuarias con una mayor expansión, y las MIPYMES estatales y no estatales.

“Estamos trabajando aceleradamente y en paralelo en el diseño de las prioridades y en las normas jurídicas”, señaló.

Detalles sobre las normas jurídicas

Mientras tanto, Johana Odriozola Guitart, Viceministra de Economía y Planificación, ofreció algunos detalles sobre **la marcha del proceso de creación**

de las normas legales que permitan la creación de la micro, pequeña y mediana empresa.

Según dijo, no se trata de un proceso nuevo que se comienza a estudiar ahora, sino de la continuación de un trabajo de varios años que incluye miradas a las experiencias internacionales y los análisis de sus marcos institucionales. **“El propósito es conocer qué papel juegan en otros escenarios y cómo aportan al desarrollo”.**

“Estamos en un momento de consenso sobre los principios fundamentales de la legislación. En todo el proceso la academia nos ha acompañado con sus experiencias y nos aporta al objetivo de crear un marco capaz de permitirle a cada sector desarrollarse e incorporarse a la forma jurídica que mejor considere”, apuntó.

Johana Odriozola ratificó que **el diseño legal evalúa la existencia de varias normas jurídicas, tanto de mayor como de menor jerarquía.** Ese conjunto de disposiciones enfocan su mirada a las diferencias entre la micro, pequeña y mediana empresa, entre los distintos tipos de propiedad y la forma jurídica que adoptan.

“En el caso del Decreto-Ley de PYMES es el más complejo, pues hablamos de un actor inexistente hasta el momento en el país y que asumirá la Sociedad de Responsabilidad Limitada como la forma jurídica organizativa. Eso implica que a diferencia de lo sucedido en otros países, nuestras normas no serán cortas, porque debemos regular las características de sujetos económicos que ahora no existen”, explicó.

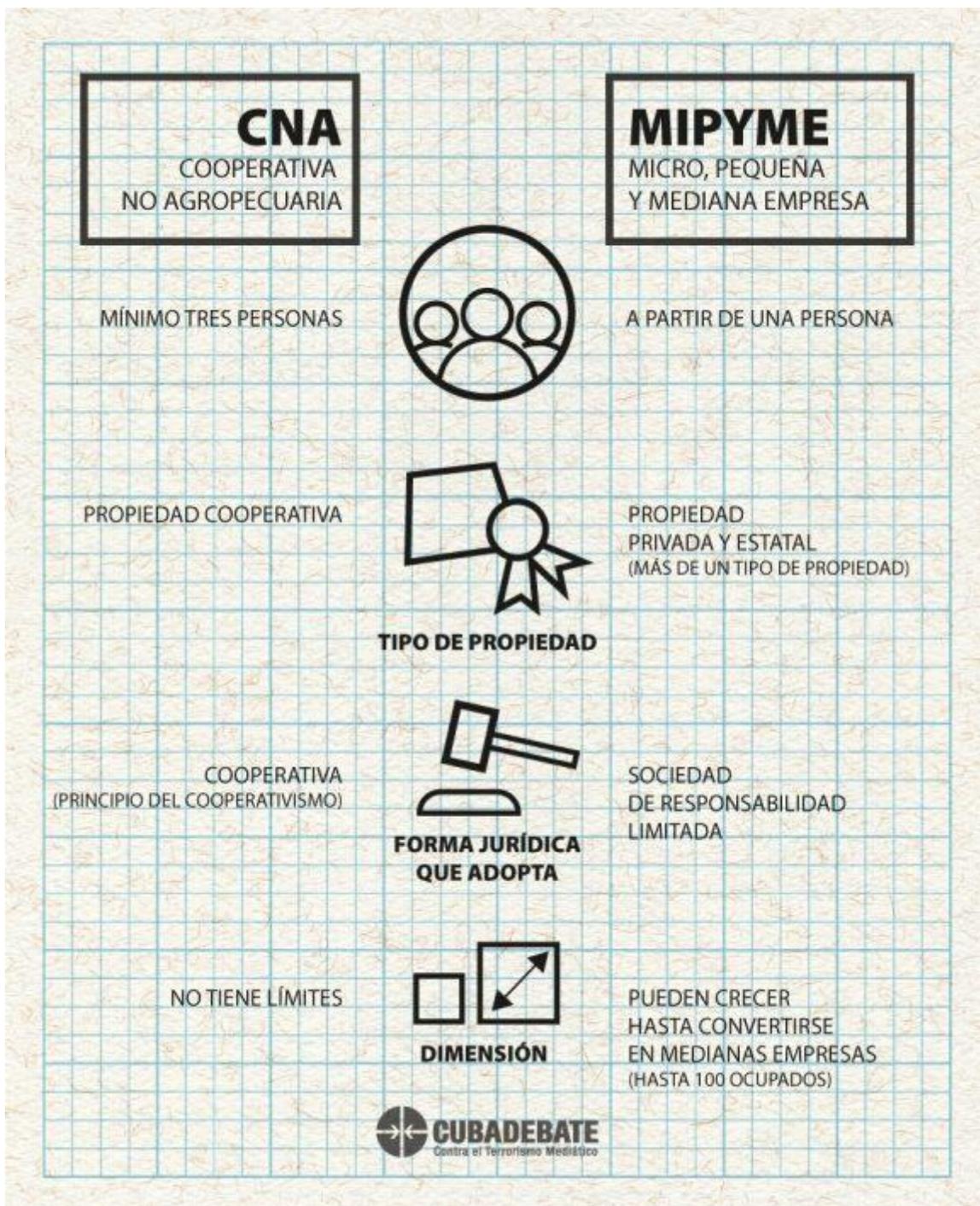
Del mismo modo, **la legislación se dirige tanto a la propiedad estatal como privada, aunque en un futuro también es posible hablar de una PYMES mixta.** “No obstante, complejidad no significa dilación. Buscamos coherencia entre las normas y el principio de que cada una de las actividades puedan optar por la forma jurídica que más se le aviene”.

La viceministra apuntó que el propósito es comenzar sin contradicciones y vacíos legales. Más adelante también se evaluarán las políticas públicas que permitan un mayor aporte e integración para canalizar el talento en función del desarrollo de la nación.

“La existencia de estos actores implican beneficios para los negocios que hoy existen. No es igual ser una persona natural que jurídica, sobre todo en lo relacionado a la contratación, el acceso a la financiación o la separación del patrimonio”, agregó.

Finalmente, reafirmó que como principio se ha concebido que los trabajadores tengan las mismas prestaciones a la seguridad social que tiene el sector estatal.

“La publicación de las normas es solo una parte del proceso. Tenemos que ser eficientes, porque es un proceso que nos incluye a todos, de ahí el valor de la retroalimentación y de perfeccionarlo todo a partir de una construcción colectiva”, concluyó.



Alejandro Gil: “Las medidas que toma el gobierno revolucionario se hacen pensando en el pueblo”

El ministro de Economía y Planificación confirmó que la indicación de la máxima dirección del país es acelerar el proceso lo más posible. Mientras tanto, **ya se**

trabaja en los análisis sobre qué instituciones estatales podrían incorporarse a la experiencia, siempre enfocadas en las prioridades del país.

“En junio y julio podemos avanzar en el proceso de conciliación de las normas con los organismos implicados. A su vez, entre mediados de agosto y septiembre ya podríamos tener un despegue. En estos temas los proósitos son también la liberación de las fuerzas productivas, eliminar trabas, elevar la responsabilidad fiscal, evitar la burocracia y utilizar de forma eficiente la informatización”, aseguró.

Por otra parte, respecto a **la realidad de las tiendas en MLC, el ministro explicó que hasta el momento cumplen su meta de captar divisas**, utilizarlas para reaprovisionar esos establecimientos, financiar parcialmente las ventas en pesos cubanos y garantizar un vínculo con la industria nacional. **Sin embargo, destacó que las restricciones del bloqueo las han impactado de forma notable y en algunas ocasiones se ha roto el ciclo de obtener ingresos y surtirlos.**

“El bloqueo le impide a Cuba usar los dólares para ello y no podemos tomar de otra fuente para mantener los inventarios en MLC. Una parte del dinero recaudado en las tiendas no lo podemos utilizar para nuevas compras y por eso muchas personas dicen que están desabastecidas”, explicó.

“El país debe estar permanentemente tomando nuevas medidas para evitar que el dinero que las personas colocan en los bancos pierda su capacidad de compra porque las entidades bancarias extranjeras no lo quieren recibir. La única responsabilidad de eso es del bloqueo. **Le hemos explicado eso a las personas. Las medidas que toma el gobierno revolucionario siempre se hacen pensando en el pueblo”, finalizó.**